



# COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

## I. PERFIL DE PUESTO

## Descripción del Puesto

Puesto:	Jefe de Unida	ad de Enlace de Mejora Regulatoria.	
Área de Adscripción:	Coordinación	n de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.	
Reporta a:	Coordinador	de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.	
Supervisa a:	Personal de a	apoyo para cumplimiento de sus atribuciones.	
Interacciones Internas			
Con:		Para:	
Personal de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.		Emprender las tareas propias de sus funciones como responsable de la mejora regulatoria dentro de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.	
Interacciones Externas			
Con:		Para:	
Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria, Enlaces de Mejora Regulatoria de las Unidades Administrativas Municipales, entes Federales y/o Estatales de Mejora Regulatoria, en su caso.		Diagnosticar, diseñar, implementar, evaluar e informar de las contribuciones de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos al Sistema Municipal de Mejora Regulatoria.	

# Descripción de las Funciones del Puesto

#### Descripción Genérica

Desarrollar las acciones de Mejora Regulatoria dentro de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, para lo cual trabajará conjuntamente con la Autoridad Municipal.





### **Descripción Específica**

- Coordinar el proceso de mejora regulatoria al interior del Sujeto Obligado, siguiendo los planes formulados por la Autoridad Municipal.
- Formular y someter a la opinión de la Autoridad Municipal el Programa Anual.
- Informar de conformidad con el calendario que establezca la Autoridad Municipal, respecto de los avances y resultados en la ejecución del Programa Anual correspondiente.
- Formular las Propuestas regulatorias y los Análisis correspondientes.
- Hacer del conocimiento de la Autoridad Municipal, las actualizaciones o modificaciones al Catálogo Municipal en el ámbito de su competencia.
- Informar al titular del Sujeto Obligado de los resultados de su gestión en materia de mejora regulatoria cada seis meses; asistir de forma puntual a las reuniones que convoque la Autoridad Municipal.
- Colaborar con la Autoridad Municipal en la elaboración y ejecución de mecanismos que permitan medir periódicamente la implementación de la mejora regulatoria en los Sujetos Obligados, y las demás que señale el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Centro, otros ordenamientos aplicables y la Autoridad Municipal.

## Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto		
Nivel Académico:	Educación Superior Terminada. certificación en Mejora Regulatoria (Obtenida o en proceso verificable de obtención) por alguna de las instancias oficiales en la materia.	
Experiencia:	1 año o más en diseño, implementación y/o evaluación de programas de mejora regulatoria en la Administración Pública, 2 años o más en sistemas de calidad, NOM e ISO.	
Conocimientos:	Marco Normativo vigente en Mejora Regulatoria, Diseño, implementación y evaluación de procesos y herramientas de Mejora Regulatoria, Administración Pública, Gestión de calidad en los sectores privado, académico y/o social.	
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Trabajo en equipo, Capacidad de iniciativa, Liderazgo, Responsabilidad.	